



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0155-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0325-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó las plazas docentes para nombramiento; convocándose a Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinario 2018, de acuerdo al reglamento vigente; asimismo, se aprueba el Cronograma del referido Concurso Público;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0064-2018-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0325-2018-UNHEVAL-CU, se aprueba el cronograma de venta de bases hasta el 11 de febrero del año en curso, por lo que habiendo sido un día no laborable, solicita informe si se atendió con normalidad en la fecha indicada a la Secretaría General de la UNHEVAL, quien con el Oficio N° 0117-2018-UNHEVAL/SG, informa que Secretaría General cumplió con la entrega de carpetas para el concurso público 2018 previa presentación de recibos de ingresos expedidos por Caja de la Oficina de Tesorería;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 094-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0117-2018-UNHEVAL/SG, comunicando que la Oficina de Tesorería manifiesta que solo atiende los días sábados, por lo que solicita se emita la resolución indicando que el día 12 de febrero se atenderá con el pago y entrega de bases en compensación al día 11 de febrero programado en el Cronograma;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 01139-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, excepcionalmente, la VENTA y ENTREGA de BASES para el **Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinario 2018**, el día 12 de febrero de 2018 en compensación del día domingo 11 de febrero de 2018 (día no laborable); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-OGRH-OT-Caja-File-Archivo